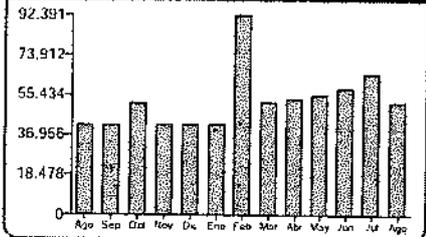


DATOS DEL CLIENTE

Cliente : Fiscalía Nacional De Economía
 RUT : 60701001-3
 Giro : Actividades No Especificadas
 Código Cliente (Para PAC-PAT) : 32899193
 Dirección : Agustinas 853
 Comuna - Ciudad : Santiago
 Dirección Postal : Agustinas 853
 Comuna - Ciudad Postal : Santiago
 N° Celular : 982597635

R.U.T: 76.124.890-1
FACTURA ELECTRONICA
 N° 62455838

S.I.I. Santiago Oriente

FACTURACION ULTIMOS TRECE MESES

INFORMACION DEL PLAN VALORES CON IVA.

PLAN: Mega Plan 10 GB (Hab)

Producto	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Valor Unidad
Valor Plan		0	94.369
Descuento Multiproducto		0	-42.330
Cargo Fijo		0	52.059
Minutos Todo Destino	Min	4.800	0
Minutos Adc. Todo Destino	Min	0	50
Mensajes Incluidos Todo Destino	F	Libres	0

Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en www.movistar.cl

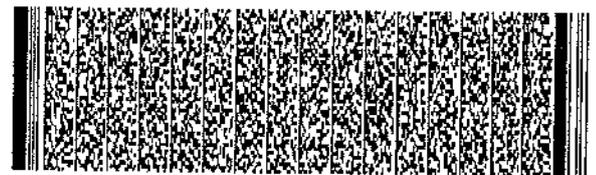

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)
CARGOS DEL PERIODO : 01-jul-2018 al 31-jul-2018

Glosa	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional(\$)	SubTotal(\$)	Desccto (\$)	Total(\$)
Valores con IVA						
Servicio Telefonico Mov-I						
Mega Plan 10 Gb (Hab)						
Cargo Fijo				52.059	0	52.059
Minutos Todo Destino	4800.00	177.05		0	0	0
Mensajes Incluidos Todo Destino	Libres			0	0	0
Servicios Adicionales						
Comunicaciones De Larga Distancia Internacional				0	0	0
Cont. A Otros Serv. Públicos De Telecomunicaciones				0	0	0
TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA				52.059	0	52.059
Cargos Otras Empresas				0	0	0
TOTAL MES ACTUAL				52.059	0	52.059
Saldo Anterior vigente al 07-ago-2018				0	0	0
TOTAL A PAGAR DOCUMENTO				52.059	0	52.059

FECHA DE EMISION : 01-ago-2018

FECHA DE VENCIMIENTO : 15-sep-2018

EL TIMO PAGO 25-jun-2018 Pago Efectuado por FINANZAS \$73.566 de \$73.566


 Timbre Electrónico S.I.I.
 Res. 80 del 22 de Agosto de 2014 - Verifique documento "www.sii.cl"

COMPROBANTE DE PAGO


Fecha de Vencimiento : 15-sep-2018
 TOTAL A PAGAR : 52.059
 Monto Pagado : de \$ 52.059



0032699193982597635F006245583860/0100130000052059



23-62455838-DESNO-01-ago-2018 84326876851

Fiscalía Nacional De Economía
 32899193
 Piso 2
 Agustinas 853
 Santiago
 dte@chilecompra.cl

**AUTORIZA PAGO POR LOS SERVICIOS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 606

SANTIAGO, 14 SEP 2018

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053; el Decreto Ley N° 211, de 1973; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 615 de 2017 de la Fiscalía Nacional Económica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta Nro. 668, de fecha 24 de noviembre de 2016, de la Fiscalía Nacional Económica, se aprobó la contratación, a contar del día 01 de diciembre de 2016, del servicio de telefonía móvil por un plazo de 18 meses, con posibilidad de renovación, con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 87.845.500-2.

2.- Que, el contrato antes referido terminó por la llegada del plazo, pero por razones de servicio se requirió que la empresa proveedora siguiera prestando el servicio de telefonía móvil hasta el día en que el Sr. Fiscal Nacional Económico, usuario de la línea, terminara su mandato legal.

3.- Que, la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. emitió una factura por el servicio de telefonía móvil entregado en el periodo comprendido entre el día 01 de julio y el día 31 de julio de 2018 calculada en base a las tarifas vigentes en el contrato terminado.

4.- Que, dada la situación descrita y el hecho de que el servicio fue prestado a entera satisfacción por el proveedor, y considerando además que existe disponibilidad presupuestaria, dicto la siguiente,

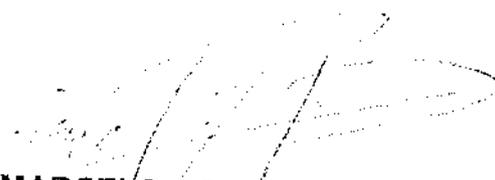
RESOLUCIÓN:

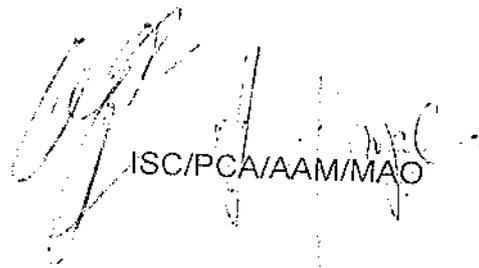
1. Autorízase, el pago al proveedor, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N° 76.124.890-1, el servicio de telefonía móvil entregado durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 31 de julio de este año, indicado en la Factura Electrónica: N° 62455838, por la suma de \$52.059.- (cincuenta y dos mil cincuenta y nueve pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto que involucra el gasto por los servicios prestados al subtítulo 22, ítem 05, asignación 006 "Telefonía Celular", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico


MARCELO ROJO ARAYA
JEFE DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (S)


ISC/PCA/AAM/MAO